



Foto: Storymakers

Loja:

Conservación y ambiente

1. Introducción

El cantón Loja tiene dos parques nacionales, el 21,34% del territorio cubierto por bosques y vegetación protectores y el 7,54%, bajo conservación o manejo ambiental (MAE, 2022). La sostenibilidad ambiental requiere un cambio de paradigma que permita crear nuevas oportunidades de crecimiento y alcanzar el desarrollo sostenible. En 2014, en la provincia de Loja, 89,82% de las personas mayores de 12 años estaban preocupadas por los problemas ambientales; 47,87% se sentían afectadas por estos (INEC, 2014).

Para el 42,5% de los jóvenes lojanos, la conservación y el ambiente son una prioridad.

Se trata del quinto tema de mayor preocupación para la población entre 16 y 35 años. De este grupo:

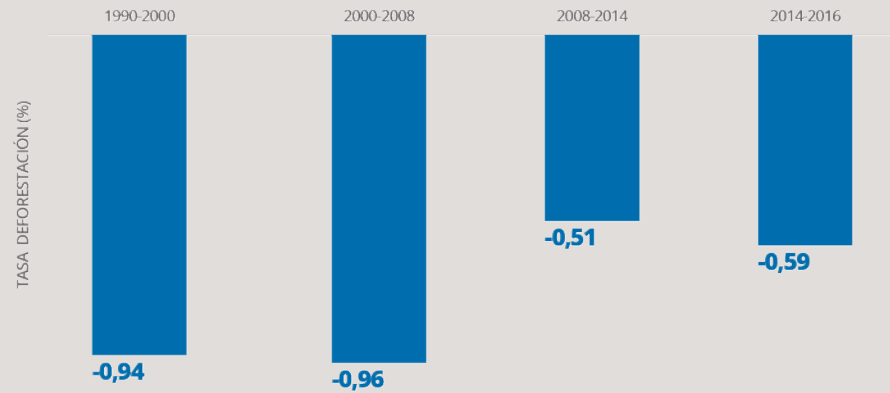
82,4%

CREE QUE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ES UN PROBLEMA MUY GRAVE

53,9%

CONSIDERA QUE EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DENTRO DE LA CIUDAD ES UN PROBLEMA MUY GRAVE

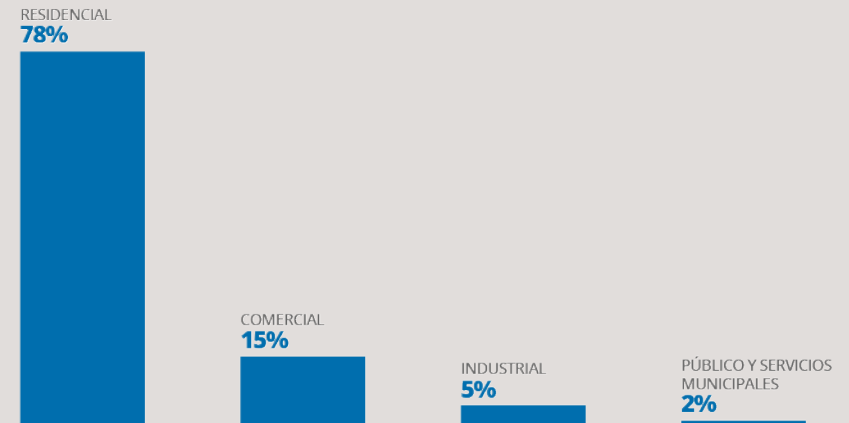
Gráfico 1
Tasa de deforestación en la provincia de Loja, 2000-2016



Fuente: INEC, 2016.
Elaboración: Elaboración propia.

La tasa provincial de deforestación de 2014 a 2016 fue de 0,59%, mayor que la registrada en el periodo 2008 a 2014, que fue de 0,51% (INEC, 2016).

Gráfico 2
Huella hídrica¹ en Loja, 2015



Fuente: Servicios Ambientales S.A, 2015.
Elaboración: Elaboración propia.

En 2015, la huella hídrica en el cantón Loja fue de 86 270 736 m³ (Servicios Ambientales S.A, 2015).

¹ La huella hídrica es un indicador que mide el volumen total de agua dulce utilizado, directa o indirectamente, por parte del consumidor o productor.

2. Competencias de la alcaldía para la conservación y el ambiente

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal tiene competencias específicas en este tema. Se identifican dos subtemas en los que la próxima autoridad puede trabajar.

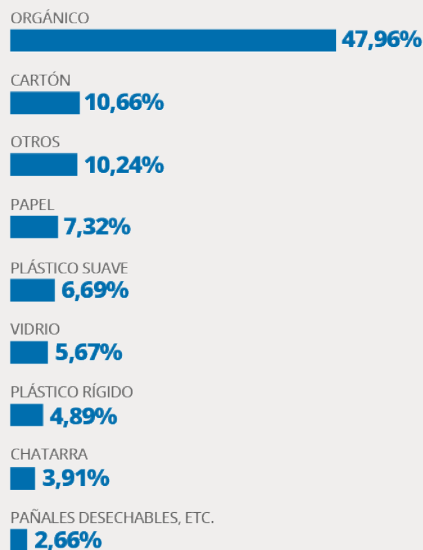
SUBTEMA	COMPETENCIA ¹	INSTRUMENTO
Contaminación ambiental	Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	Constitución, art. 265
	Controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas.	Constitución, art. 264
	Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal, de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	COOTAD, art. 54
	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	COOTAD, art. 55
	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.	COOTAD, art. 55
	Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.	COOTAD, art. 55
	Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento, de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.	COOTAD, art. 54
	Regulación de la biodiversidad.	Código Orgánico del Ambiente, art. 29
Protección de animales dentro de la ciudad	Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana.	COOTAD, art. 54
	Regular el bienestar animal en la tenencia, crianza, comercialización, reproducción, transporte y eutanasia animal.	Código Orgánico del Ambiente, art. 144

3. Contaminación ambiental

Análisis del estado de la situación actual

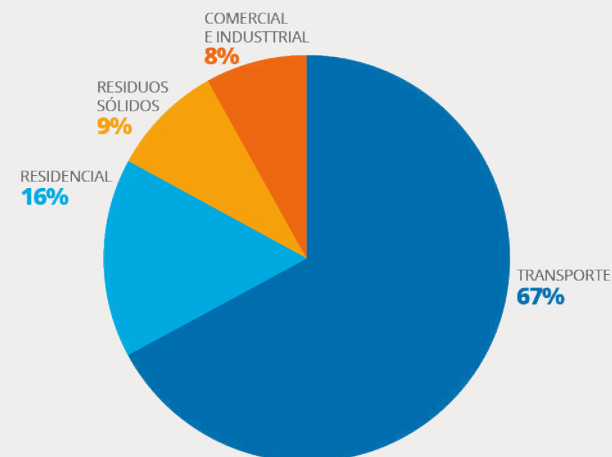
En 2020, la producción de residuos sólidos per cápita por día en la provincia de Loja alcanzó los 0,61 kg, inferior a la media nacional, la cual se ubicó en 0,83 kg (INEC, 2021). Se estima que en el cantón Loja se recolectan 3,5 toneladas diarias de plásticos de un solo uso (Crónica, 2022), los cuales generan un grave problema de contaminación. El 81% de los cantones de la provincia cuenta con un sistema de tratamiento y/o disposición final de los desechos sanitarios, y el 50% de ellos trabaja con separación por tipo de desecho en la fuente, a nivel domiciliario.

Gráfico 3
Caracterización de los residuos sólidos producidos (área urbana) 2020



Fuente: INEC, 2021.
Elaboración: Elaboración propia.

Gráfico 4
Huella de carbono en Loja, 2015



Fuente: Servicios Ambientales S.A, 2017.
Elaboración: Elaboración propia.

En 2015, la huella de carbono del cantón Loja fue de 423 878 toneladas de CO₂eq. El sector del transporte produce la mayor cantidad de emisiones de CO₂ (Servicios Ambientales S.A, 2015).

Política pública o programas actuales vigentes

Se ha fortalecido el Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que constituye uno de los referentes en el tema, a escala nacional e internacional.



Por otro lado, el Municipio de Loja ha desarrollado estrategias para la conservación de las microcuencas. En 2020 se aprobó la ordenanza para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales del cantón Loja, para regular la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso sostenible (Municipio de Loja, 2019).



De forma adicional, dentro del PDOT (2019) se establece como meta para 2023 reducir el 10% de las emisiones generadas por el transporte, elaborar estudios sobre calidad del aire y el agua, y contar con una normativa que regule la explotación minera sostenible (Municipio de Loja, 2019).

4. Protección de animales dentro de la ciudad

Análisis del estado de la situación actual

A partir de la Ordenanza 0030 del Manejo y Protección de la Fauna Urbana, de 2021, se ha sancionado a 318 personas por maltrato animal (La Hora, 2022).

Política pública o programas actuales vigentes

En marzo de 2021, entró en vigencia la Ordenanza 0030 del Manejo y Protección de la Fauna Urbana, la cual brinda un nuevo marco para garantizar la protección y el bienestar de los animales dentro de la ciudad.

379



En 2021 se rescataron 379 canes que han sufrido maltrato (Municipio de Loja, 2021).

438



Por medio del Centro Canino, se esterilizaron 438 perros y 400 han encontrado un nuevo hogar a través de las campañas de adopción (Municipio de Loja, 2021).

58



Actualmente, el Centro Municipal alberga a 58 animales.

10



Según las autoridades, en el día ingresan hasta 10 canes, la mayoría de ellos abandonados (Hora 32, 2022).



Esta ordenanza busca sancionar el comportamiento irracional de las personas hacia los animales (Ordenanza 0030, 2021).

La Unidad de Fauna Urbana del Municipio ha realizado campañas de adopción, esterilización y sensibilización. En 2021, se construyó la sala de cirugía del Centro de Rescate de Fauna Urbana, con una inversión de 48 618,61 USD (Municipio de Loja, 2021).

El cantón Loja tiene 10 bosques y vegetación protectora, lo que se traduce en una alta proporción de territorio bajo conservación o manejo ambiental.

5. Conclusiones

En el PDOT se establece la ampliación de las zonas verdes dentro de la zona urbana, y de áreas bajo conservación, lo cual puede llevar a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. El cantón dispone de uno de los mejores Centros de Gestión Integral de Residuos Sólidos del país, que permite un buen tratamiento y manejo de los residuos sólidos.

La creación de la nueva ordenanza que regula el uso de plásticos de un solo uso ha abordado uno de los principales problemas del cantón. En cuanto a la fauna urbana, se emitió la Ordenanza 0030 para mejorar su bienestar. Además, se ha realizado una fuerte inversión para la creación de la sala de cirugía del Centro de Rescate de Fauna Urbana.

Sobre el autor

Richard Ramírez es economista por la Universidad Central del Ecuador y maestrante en economía por la Universidad Torcuato Di Tella. Investigador en centros de investigación públicos y privados, y actual colaborador del área de Desarrollo Sostenible y Ciudades de FARO.

Referencias

- Crónica. (2022). Plásticos de un solo uso, grave problema de contaminación en Loja. Recuperado de: <https://bit.ly/3BP37DQ>
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). (2014). Prácticas ambientales en los hogares – 2014. Recuperado de: <https://bit.ly/3BN7eA3>
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). (2016). Tasa de deforestación. Recuperado de: <https://bit.ly/3HSmEal>
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). (2021). Estadística de Información Ambiental Económica de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Gestión de Residuos Sólidos. Recuperado de: <https://bit.ly/3VbZOx4>
- La Hora. (2022). 318 casos de maltrato animal juzgados en Loja. Recuperado de: <https://bit.ly/3YrTcxw>
- La Hora 32. (2022). Mascotas de la calle, una realidad inocultable en la ciudad de Loja. Recuperado de: <https://bit.ly/3FDWQvG>

- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (MAE). (2022). Estadísticas e indicadores ambientales. Recuperado de: <https://bit.ly/3WyrIEV>
- Municipio de Loja. (2019). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Loja. Recuperado de: <https://bit.ly/3jeej6m>
- Municipio de Loja. (2021). Informe de rendición de cuentas 2021. Recuperado de: <https://bit.ly/3V97Zue>
- Ordenanza N° 0030-2021 Resolución 6577 de 2008 [Municipio de Loja]. Por la cual se expide la ordenanza para el manejo y protección de la fauna urbana en el cantón Loja. 04 de marzo de 2021. Recuperado de: <https://bit.ly/3Yujr6J>
- Servicios Ambientales S.A. (2017). Serie Huella de Ciudades No 9 Ciudad de Loja. Recuperado de: <https://bit.ly/3FCNn7X>